

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MARCILLA CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2.008

Asistentes: José María Abárzuza Goñi, Don Miguel Ángel Arnedo Imaz, Don Guzmán Castillejo Sarasola, Don Jorge Esparza Garrido, Don Carlos Isidro Fernández Imaz, Doña Eloisa Medina Fabo, Doña Virginia Merino García, Don Juan Carlos Pejenaute Albo, Don Román Peláez Forné, Doña María Pérez Medina y Don Pedro Quijano Gutiérrez.

ACTA.-

En la Villa de Marcilla, y en su Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día seis de mayo de 2.008, se reunieron los señores concejales expresados al comienzo, citados reglamentariamente, bajo la presidencia de D. José María Abárzuza Goñi, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento Edurne Chasco Garralda, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y tratar de los asuntos que figuran en el Orden del Día cursado al efecto.

Abierto el acto se trataron los siguientes puntos:

### **1º.- Expediente de Contratación: Obras Urbanización Sector 7.1 de las NNSS de Marcilla.**

Carlos Fernández, Concejale de Urbanismo, informa del resultado de reunión de la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada para la valoración de criterios de adjudicación del contrato de obras de urbanización de Sector 7.1, informando sobre los criterios de adjudicación del contrato: 40 puntos propuesta técnica, 40 puntos oferta económica, 15 puntos garantía y 5 puntos plazo de ejecución, detallando así mismo la composición de la Mesa de Contratación.

Jorge Esparza Garrido pregunta qué cambio en la última reunión de la Comisión de Urbanismo respecto a la primera, señalando que si se hubiera conocido la posibilidad de modificar los criterios de adjudicación desde el principio se hubiera hecho en la primera reunión.

El Alcalde indica que se ha celebrado la reunión acordada en sesión anterior de Pleno procediendo a continuación a someter a votación la propuesta de acuerdo.

Vista propuesta de acuerdo y expediente incoado al efecto y de conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra y la Ley Foral 6/2002 de Contratos Públicos, se acuerda por unanimidad:

1º Aprobar a efecto de proceder a su contratación el Proyecto Técnico de "Obras de Urbanización Unidad de Ejecución S7.1-Sector 7 de las NNSS" de Marcilla redactado por el técnico Víctor Mier Mendiguchia y separatas de proyectos técnicos de "Electrificación en baja tensión" "Modificación de Línea Subterránea" y "Alumbrado de Urbanización" redactados por Ingeniería Fitero (Ángel Usar Echarri), integrantes de Proyecto de Urbanización Unidad de Ejecución S7.1-Sector 7 de las NNSS.

2º Aprobar el expediente de contratación siguiente, formalizado al efecto, relativo al Contrato de obras "Urbanización Unidad de Ejecución S7.1-Sector 7 de las NNSS" con un presupuesto de ejecución de 832.375,54 € IVA incluido, así como el pliego de cláusulas administrativas y económicas y los pliegos de cláusulas técnicas incluidos en los proyectos.

3º Aprobar, asimismo, el gasto de 832.375,54 Euros IVA Incluido que se financiará con cargo a la partida 1.433.62101, del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Marcilla para el ejercicio 2.008.

4º Disponer el inicio de la fase de adjudicación por procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, tramitación ordinaria.

5º Designar como componentes de la Mesa de Contratación, que ha de actuar en el procedimiento de adjudicación para la contratación de los trabajos de referencia, a los siguientes miembros:

Presidente: JOSE MARIA ABARZUZA GOÑI

Suplente: ROMAN PELAEZ FORME

Vocal: CARLOS FERNANDEZ IMAZ

Suplente: JUAN CARLOS PEJENAUTE ALBO

Vocal: MIGUEL ANGEL ARNEDO IMAZ

Suplente: JORGE ESPARZA GARRIDO

Secretaria del Ayuntamiento de Marcilla.

Vocal Asesor: D. Víctor M. Mier Mendiguchía, arquitecto redactor del Proyecto de Urbanización.

**2º.- Convenio de colaboración entre el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana y Ayuntamiento de Marcilla para restauración del Castillo de Marcilla, conformidad sobre aportación para financiación.**

Por la Alcaldía se somete a votación Convenio de colaboración entre el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana y Ayuntamiento de Marcilla para restauración del Castillo de Marcilla, así como conformidad sobre aportación para financiación del proyecto. Se informa que conociendo la cifra de aportación para el Ejercicio 2.008 se incoará el oportuno expediente para la modificación de los Presupuestos 2.008.

Jorge Esparza Garrido pregunta sobre el modo de financiación de la modificación presupuestaria a tramitar y su compatibilidad con la estipulación séptima del convenio relativa a la imposibilidad de financiar la aportación del Ayuntamiento con ayudas de los Departamentos del Gobierno de Navarra. El Alcalde indica que probablemente se efectuó con cargo a los nuevos ingresos provenientes del "Plan Especial de Financiación Municipal" no existiendo inconveniente al respecto.

Previa votación y por unanimidad se acuerda:

1º Aprobar el texto del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana y Ayuntamiento de Marcilla para restauración del Castillo de Marcilla facultando al Alcalde-Presidente para su firma.

2º Dar conformidad a los porcentajes de financiación de las obras de restauración del castillo de Marcilla, comprometiéndose el Ayuntamiento de Marcilla a la aportación del 10% del gasto que asciende a la cantidad de 961.727 euros manifestando expresamente la conformidad al gasto derivado de la estipulación segunda Convenio.

3º Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.

4º Proceder a la incoación de expediente de Modificación de Presupuesto del Ayuntamiento de Marcilla del Ejercicio 2.008 a fin de disponer del crédito necesario de acuerdo a la previsión del gasto por anualidades del Convenio de Colaboración.

Y no habiendo otros asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria se levanta la sesión a las veintiuna horas treinta minutos extendiéndose la presente acta que será firmada por el Alcalde-Presidente, conmigo la Secretaria.